

Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

SOLICITANTE

DNI/CIF/Pasaporte: <input type="text"/>		Nombre: <input type="text"/>	
Dirección: <input type="text"/>		Código postal: <input type="text"/>	Municipio / Provincia: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	

REPRESENTANTE

DNI/CIF/Pasaporte: <input type="text"/>		Nombre: <input type="text"/>	
Dirección: <input type="text"/>		Código postal: <input type="text"/>	Municipio / Provincia:: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	

DATOS DEL VEHÍCULO

Matrícula: <input type="text"/>	Marca: <input type="text"/>	Modelo: <input type="text"/>
Número de bastidor: <input type="text"/>		Trimestre efectivo: <input type="text"/>

A) INDIQUE TIPO DE VEHÍCULO

(Ver Ficha Técnica).

- Furgones y vehículos mixtos, con carga útil menor o igual a 525 Kg. tributará como TURISMO.
- Furgones y vehículos mixtos, con carga útil mayor a 525 Kg. tributará como CAMIÓN.
- Los remolques de hasta 750 Kg. de carga útil NO están sujetos al pago de este Impuesto.

B) INDIQUE CARACTERÍSTICA DEL VEHÍCULO

(Ver Ficha Técnica).

 Potencia Fiscal / Cilindrada / Carga / Plazas. (Según Ficha Técnica).

C) INDIQUE LA TARIFA A APLICAR, AÑO 2022

* **Turismo** Anual 2,3,4 Trim. 3,4 Trim. 4 Trim.

* **Autobuses** Anual 2,3,4 Trim. 3,4 Trim. 4 Trim.

* **Camiones** Anual 2,3,4 Trim. 3,4 Trim. 4 Trim.

* **Tractores** Anual 2,3,4 Trim. 3,4 Trim. 4 Trim.

* **Remolques** Anual 2,3,4 Trim. 3,4 Trim. 4 Trim.

* **Ciclomotores/Motoc.** Anual 2,3,4 Trim. 3,4 Trim. 4 Trim.

D) CUOTA A INGRESAR:

OBSERVACIONES:

Teruel, a de 2022

(Este documento no es válido si no va acompañado de ingreso bancario)



INSTRUCCIONES:

1) Forma de realizar el pago:

Transferencia bancaria en cualquier de las siguientes cuentas:

IBERCAJA.....2085-3852-18-0300278879.

CAJA RURAL.....3080-0001-87-1000010221.

2) Procedimiento:

Este trámite sólo se realiza una vez en la vida de un vehículo, que es previamente a su matriculación. El documento que se obtiene sólo sirve para presentarlo en Tráfico para matricular el vehículo.

Cumplimentar el formulario anterior de acuerdo a los datos técnicos del vehículo, comprendidos en la Tarjeta de Inspección Técnica (ficha técnica), y de acuerdo a los datos del titular.

Imprimir cuatro copias del impreso de autoliquidación.

- Para la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Para el contribuyente (usted o la persona a la que representa)
- Para la entidad bancaria.
- Para el Ayuntamiento de Teruel.

Para más información consultar la Ordenanza municipal número 4, incluida en el página web del Excmo. Ayuntamiento de Teruel (<http://www.teruel.es/>).